

4 - 24 - 46

Ayuntamiento Constituido
de Madrid

1852.

Policia

D. Francisco Garcia solicitando alinea
cion p.^a la construccion de casa en un solar reb
Barrio de Chamberi, Parcela de Yabel 2.^a

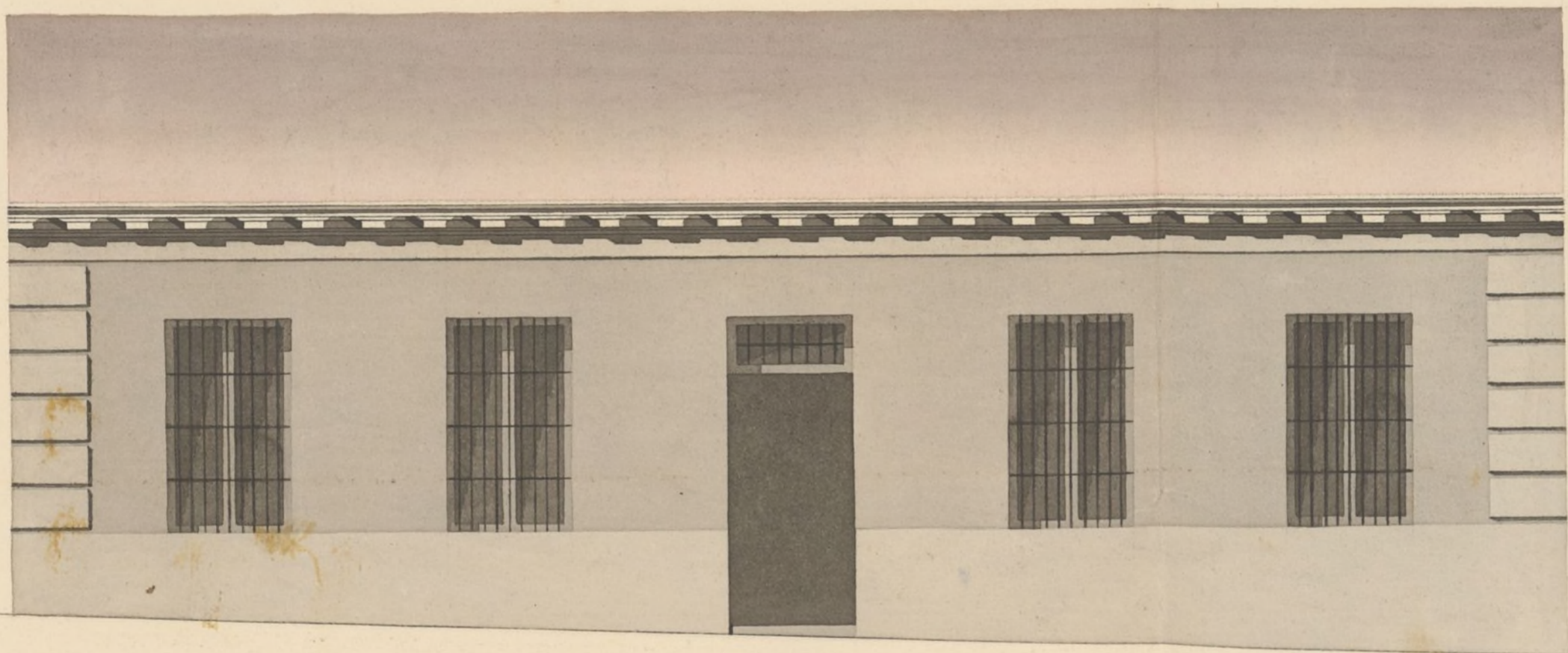
1800

J. Antonio de ...
D. ...

Antonio de ...

...
...
...

Fachada de la Casa que se ha de construir sita en Cham-
berí, en el Paseo titulado del Obelisco.



Madrid 23 de Agosto de 1851.
Jacinto San Martín

0 1 2 3 4 5 10 20 30 40 50 Castellanos.

19. f. 2.



Madrid Ind. C. M.
de 1852.
Por acuerdo gral.
del Excmo. Ay. to
Pase á la Comi-
sion de Obras.

Yo el Señor.

Francisco Garcia, Duño de un Solar
sitos en Chamberí en el Páreo de Gabel 2.
en el cual ha de construir una Casa de
planta baja, segun manifiesta el adjunto
diseño, siendoles necesarios al efecto la ali-
neaciones de la fachadas que comprende
dicho Solar.

A. V. E. suplicas se sirva mandar pases el
Arquitecto del Cuartel á hacer dicha
alineacion, como asimismo apruebe el
diseño y expida la competente licencia
de construccions.

Madrid Ind. C. M.
de 1852.

Comision de A. V. E. Madrid nueve de Enero de
Obras. mil ochocientos cincuenta y dos.

Pase al Sr. Teniente Alcalde
del Distrito, y al en union
del Sr. Vocal de la misma
D. Jose Canari, del Arquib.
del Cuartel, y el del intercedido
se proceda al acto de la tira
de cuerda; informandose
del resultado por dho. Profesor
El Sr. Corregidor


Franco Garcia

Pernoy

Señores de la Comision de obras: marcada la alineacion

que debe observarse en la construcción de la fachada de la
casa que trata construirse por D. Narciso Lanza en
Chamberí plano del Obelisco número 89 resulta que la fa-
chada se establecerá en línea recta en los 50 pies que tiene de
extensión situándola a 14 pies de los árboles, habiendo clavado
estacas en los extremos. Examinado el plano de fachada pre-
sentado por D. Jacinto San Martín arquitecto por la Aca-
demia de San Fernando no halló inconveniente en que S. E.
se sirva conceder la licencia que se pide observándose en la
construcción el diseño presentado con la circunstancia de que
los cimientos se construyan sobre terreno firme con pedernal y
suelda de cal y arena de unos 18 pies de espesor hasta el
cumbre del terreno, sobre estos se levantará el zócalo de cañería
fabrica de macromortera o de ladrillo de 2½ pies de espesor
y de la altura que marca el disco y el resto de la
fachada hasta el alero de 2½ pies de grueso de la misma
fabrica, siendo este de madera de dubista compuesto de so-
lora canchales con bovedera y corona moldada cubierta
con plomo, formando por la parte superior una canal
muerta para recoger las aguas lluvias e introducirse
en las bajadas de plomo u gá delata colocadas según está
previsto para dentro de la Capital. Si hubiera bajadas de
circunvalación se observará la misma construcción, cubriendo
la parte superior con albardilla de piedra, baldosa o teja,
delante de la fachada se formará una albardilla de enque-
drado de morrillo con sus pies de salida y la vertiente necer-
saria en dirección del centro de la Calle, sin colocar vane-
tes que salgan de los aplomos exteriores de la fachada
construyendo el poro de aguas inmundas en la Calle

y en terminos que el centro del mismo diste unos tres pies
de los haues de la fachada, vistiendole con fabrica de ladrillo
y cubriendole con una lona blanca, por ultimo se rebocara la fachada
visitando un buen orden de construccion, pintando las puertas
al oleo de un color claro. En la construccion de andamios se observara
que las almas sean de sermas colocadas en medio de los huecos
a excepcion de las de los extremos que estaran a la linea de los
muros medianeros para que no quitten machinales en la fa-
brica, las puntas daran de madera de a' 6 y los traberos de
buena calidad sin nudos saltadinos, poniendo tres por lomas
en el ancho de cada andamiada, no permitiendole el arquitecto
se carguen con mucho ladrillo, y para evitar en lo posible
toda invidente desagradable se pondran maderos de a' 8 u' de a'
10 entre las almas que sirvan de antepiechos o barandillas, elevan-
dolos de los traberos unos 4 pies, redoblado este cuidado donde
se coloque el penante que se formara con toda solida, cuidando
ademas el profesor que los andamios interiores se quiten segun
arte para precaver una desgracia. Madrid 14 de Enero
de 1852.

Victorio Stano 

Excmo. Sr.

De conformidad con el Arquib. de esta Villa, entien-
de la Comision de Obras puede concederse a D. Fran. Garcia
la licencia pedida p. edificar la nueva fachada de casa en
el Barrio del Chamberi Paseo del Obelisco n.º 89. Madrid 28.
de Enero de 1852.

Blasquez Prieto

Salas

S. Alberto

Gonzalez

Mat

#Drid. 30 de lu.º 1852.

en Ay.º.º.º.º.º.

conforme S.º.º.º.º.º.º.º.

[Decorative flourish]

Febr. 5
Dere cuenta

Madrid 7 de Febrero de 1852.

Conforme con el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento

truncado

Preucy

[Decorative flourish]

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DIRECCION GENERAL

DE ADMINISTRACION LOCAL.

NEGOCIADO N.º

Junio 19

Para al Excmo. Ayun-
tam. a los ef. que
haya lugar

Madrid 28 de Jun.º 1852
En el Ayuntamiento de Madrid.
Queda S. C. autorizado
y expedase la licen-
cia.

134

Esta Direccion aprueba
el expediente instruido
a instancia de Don Fran-
cisco Garcia, sobre edifica-
cion de nueva planta
de una casa en el Barrio
de Chamberi y Paseo del
Obelino; expediciendose su
consecuencia la oportuna
licencia al interesado
que deberá cumplir pun-
tualmente las condiciones
de alineacion y construc-
cion que se le han pres-
crito.

Lo digo a V. S. en devo-
cion del expediente y
plano.

Dis guarde a V. S. m. a.
Madrid 15 de Junio de 1852.

Ramon Chirreonda



Alcalde de Arregidor de Madrid,
Ayuntamiento de Madrid

D. 1

7

D. Cipriano M. Clemente S.

Certifico: q. por D. Juan García en concepto de dueño de un solar en el barrio del Chamberí en el Paseo de Isabel 2.^a, se solicitó de dho. Excmo. Ayuntamiento en unión de D. José Guero ult.^o el replanteo de alineación p.^a construir una casa ^{de planta baja} según manifestaba el plano q. acompañaba firmado por D. Jaime S. Martín.

Parada á la Comisión de Obras, ^{to vino esta al Sr. Excmo. Ayuntamiento} ~~por parte del Sr. Excmo. Ayuntamiento~~ de este distrito p.^a q. en unión de uno de los Sr. Excmos. Regid.^{es} de la misma, del Arquitecto del Cuartel, y el del notario, se procediere al acto de la tira de cuerdas, de cuyo resultado se dió conocimiento por dho. Profesor en el sig.^{to} inf.^o

Aquí.

La Comisión en su vista sometió el exped.^{te} á la deliberación del Excmo. Ayuntamiento proponiendo se iniciare autorizas la expresada obra de conformidad con el detalle de alineación y demas ^{extremo} consignados por el Arquitecto.

Hecho presente á S. E. en sesión de 20.^a de dho. mes de Enero, acordó conformarse con lo prop.^{to} por la Comisión, cuyo acuerdo obtuvo la aprobación del Sr. Director q. de Admon. local en 15.^a del ^{Junio último} ~~corriente~~, de que se enteró el Ayuntamiento en sesión del 28.^a del mismo, acordando se expidiese la licencia: Y es la presente que firmo: Madrid 3 de Julio de 1852.

Cipriano

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and bleed-through.]

[Handwritten signature or initials in dark ink, possibly 'A. B. C.' or similar.]



D. Cipriano Maria Clemencin, Comendador de las
Real Orden Americana de Isabel la Católica, Auditor Hono-
rario de Guerra, Individuo de la Academia Matritense, de Ju-
risprudencia y Legislación, Socio correspondiente de la Económica
de Murcia y Secretario del Excmo. Ayuntamiento Consti-
tucional de esta M. H. Villa.

Certifico: Que por D. Francisco Garcia en concepto de
dueño de un solar en el barrio del Chamberí en el Paseo de
Isabel 2.^a se solicitó de dicho Excmo. Ayuntamiento en instan-
cia de nueve de Enero último el señalamiento de alineación
para construir una casa de planta baja según manifestaba el
plano que acompañaba firmado por D. Jacinto J. Martín.

Lasada a la Comisión de obras, se hizo esta al Sr.
Excmo. Alcalde del Distrito para que en unión de uno de los
Sres. Regidores de la misma, del Arquitecto del Cuartel, y el
del interventor, se procediese al acto de la tira de cuerdas; de cuyo
resultado se dio conocimiento por dicho Excmo. Profesor en el siguiente in-
forme: = Mandada la alineación que debe observarse en la cons-
trucción de la fachada de la casa que trata construirse por?

D. Francisco Garcia en Chamberí preso del Obelisco man-
zana ochenta y nueve resulta que la fachada se establecerá
en línea recta en los cincuenta pies que tiene de extensión,
situándola á catorce pies de los árboles, habiendo clavado es-
tacas en los extremos. Examinado el plano de fachada firmado
por D. Jacinto J. Martín, Arquitecto por la Academia de
S. Fernando no habiendo inconveniente en que S. E. S. se sir-
van conceder la licencia que se pide observándose en la cons-
trucción el diseño presentado con la circunstancia de que los
cimientos se construyan sobre terreno firme con pedernal y
mezcla de cal y arena dándoles tres pies de espesor hasta el
curvas del terreno, sobre esta se levantará el zócalo de can-
tería fabrica de mamposterías ó de ladrillo de dos y medio
pies de espesor y de la altura que marca el diseño y el
resto de la fachada hasta el alero de dos y cuarto pies de
grueso de la misma fabrica, siendo este de madera descu-
bierta compuesto de soleron canchillas con tocadura y coro-
na moldada cubierta con plomo, formando por la parte
superior una canal maestra para recoger las aguas de
vedinas é introducir las en las bajadas de plomo si ya de la-
tas colocadas segun está prevenido para dentro de la Capi-
tal. Si hubiera tapias de cerramiento se observará la
misma construcción, cubriendo la parte superior con abar-
dilla de piedra, baldosa ó teja; delante de la fachada se.



formará una albardilla de empinado de morrillo con sus
pies de salida y la vertiente necesaria en direccion del centro de
la Calle, sin colocar cañutas que salgan de los aplomas exteriores
de la fachada construyendo el puto de aguas inmundas en la Ca-
lle y en termino que el centro del mismo diste unos tres pies des-
de las bases de la fachada, vistiendole con fabrica de ladrillo y cu-
biendole con una lona buena, por ultimo se revocará la fachada
imitando un buen orden de construccion, pintando las puertas
al oleo de un color claro. En la construccion de andamios se
observará q. las almas sean de serenas colocadas en medio de los
muros a excepcion de las de los extremos que estarán a la linea de
los muros medianeros para que no resulten inclinadas en la fa-
brica, las puertas serán de maderos de a seis y los tablonos de
buena calidad sin nudos, saltadicos, poniendo tres por lo menos
en el ancho de cada andamiada, no consintiendo el Arquitecto se
carguen con muchos ladrillo, y para evitar en lo posible todo
incidente desagradable se pondrán maderos de ocho o de a diez
entre las almas que sirvan de antepedros o varandillas, elevan-
dolos de los tablonos unos cuatro pies, redoblando este cuidado don-
de se coloque el pescante que se formará con toda solidez, cui-

dando ademas el profesor que los andamios interiores se
ejecuten segun arte para precaver una desgracia. Ma-
drid catorce de Enero de mil. ochocientos cincuenta y dos. = Si-
dros Planes.

La Comision en su vista sometio el expediente a la deliberacion
del Excmo. Ayuntamiento proponiendo se dirijese autorizar la
aprobada obra de conformidad con el detalle de alimacion y de-
mas extremos consignados por el Arquitecto.

Hecho presente a J. E. en sesion de 30 de otto. mes
de Enero, acordo conformarse con lo propuesto por la Comi-
sion, cuyo acuerdo obtuvo la aprobacion del Sr. Director ge-
neral de Admon. local en quince de junio ult.º de que
se entere el Ayuntamiento en sesion de veinte y ocho del
mismo, acordando se expediese la licencia. Fué la presente
que firmo: Madrid trece de julio de mil ochocientos cin-
cuenta y dos.



Cipriano M. Clemente

Sin Dros.

Seccion de Estadística, ser. Negociado.

J.º al f.º 56

Sin Dros.

Formada raron: No se puede marcar numeracion a esta finca, en
virtud de estar suspenso el expediente formado al efecto.
Madrid 7 de Julio de 1852

El Jefe.

Bastian Betes

Formada raron en la Via de la

Sección de Estadística
del Excmo. Ayuntamiento.

Casa en el Paseo de Isabel 2.^o (Chamberí)

El dueño, administrador o encargado de la expresada finca, se presentará en esta Sección mañana de doce a dos de su día, para recoger la licencia que le ha sido concedida por el Excmo. Ayuntamiento en favor del corriente, para la construcción de aquella.

Madrid 21 de Julio de 1852.

El Jefe.

Sebastián Bolea

El dueño de esta casa o
quien pidió la licencia para construirla, que fue D. Francisco
García, ha fallecido hace algún tiempo.

